

## HECHO RELEVANTE

Barcelona, 28 de febrero de 2008

Muy Señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Criteria CaixaCorp, S.A., HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A., Suez Environnement, S.A. y Suez Environnement España, S.L. Sociedad Unipersonal (en adelante, todas ellas las "Sociedades Oferentes"), informan que en el día de ayer, dieron íntegro cumplimiento al compromiso establecido en el apartado IV.1.j del Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición Acciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (en adelante, "SGAB") de enajenar dentro de los 3 meses siguientes a la liquidación de la Oferta, las acciones de SGAB que fueran necesarias para que el porcentaje de capital de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. en poder de terceros fuera de al menos el 10 %, mediante la enajenación de un total de 17.316 acciones de SGAB representativas del 0,01% del capital social de SGAB.

De acuerdo con lo anterior, las sociedades integrantes de la acción concertada ostentan, en la actualidad, el 90% de los derechos de voto de SGAB.

Lo que se comunica, como información relevante, para público y de general conocimiento

Por CRITERIA CAIXACORP, S.A.

Por HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.

---

Ricardo Fornesa Ribó  
*Presidente*

---

Gérard Mestrallet  
*Presidente*

---

Caixa Corp, S.A.  
*Vice-Presidente*  
Representada por  
Ricardo Fornesa Ribó

Por Suez Environnement, S.A.

Por Suez Environnement España, S.L.U.

---

Jean-Louis Chaussade  
*Administrador Director General*

---

Jean-Louis Chaussade  
*Apoderado*